



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 05/10/26.-

VISTO el Expediente MBCJ-E-83102-26, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial Nº 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 64/2026 - RAF 109, por la solicitud de adquisición de un equipo de telefonía celular destinado exclusivamente al funcionamiento de la línea de guardia de este Organismo de Protección-Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia Zona Sur-MBCyJ.

Que en el número de orden 6 y 17 obra Nota Fundada mediante la cual el Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia M. B. C. y J., autoriza a iniciar la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 64/2026- RAF 109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23, y Nº 32/26; Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y Nº 58/21, y Resoluciones C.G.P. Nº 293/25, Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 1174/26.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 64/2026 – RAF 109, para la adquisición de un equipo de telefonía celular destinado exclusivamente al funcionamiento de la línea de guardia de este Organismo de Protección-Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia Zona Sur-MBCyJ.. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 64/2026– RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida

...///2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA
///...2

presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 038MBC y Unidad de Gestión de crédito
MBC038, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° **81** / 2026.-

MBCyJ
M.S.


PIRAGINE Maximiliano
Subsecretario Administrativo
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2026
Pieza Administrativa N° 83102 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 05/10/26 Apertura: 6/10/2026 11:30

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: S/ ADQUISICIÓN DE 1 (UNO) EQUIPO CELULAR MOVIL PARA LA ATENCION LINEA DE GUARDIA -SsNAyFZ
Comentario: (*) ENCUADRE LEGAL: Ley Provincial N.º 1015, Capítulo II, artículo 18º, inciso I); Ley Provincial N.º 1150; Decretos Provinciales Nros. 674/11, 8/15, 565/23 y 32/26; Resolución O.P.C. N.º 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b), correspondiente al procedimiento de Compra Directa por Adjudicación Simple; Resolución O.P.C. N.º 58/21; Resolución C.G.P. N.º 293/25 y Resolución M.E. N.º 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 98 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Equipo de telefonía celular. unidad			
>>	Características del teléfono móvil:	1.00		
	-Tamaño de Pantalla: Táctil 6.7''.			
	-Resolución: HD+ (1600x720).			
	-Memoria RAM: 4 GB.			
	-Almacenamiento: 64 GB.			
	-Procesador (CPU): Octa-core (8 núcleos).			
	-Sistema Operativo: Android versión 14 (de fábrica).			
	-Cámara Frontal: 8 MP.			
	-Cámara Trasera: 50 MP con flash, video FHD a 30 fps.			
	-Batería y Carga: 5000 mAh, puerto USB-C.			
	-Conectividad: Bluetooth 5.3, Wi-Fi 5, GPS, Bandas 4G locales.			
	-Garantía Comercial: 12 meses (estándar oficial en el país).			

Memo (Nro: 3) - FÓRMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2026

Pieza Administrativa N° 83102 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 05/10/26 Apertura: 6/10/2026 11:30

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ ADQUISICIÓN DE 1 (UNO) EQUIPO CELULAR MOVIL PARA LA ATENCION LINEA DE GUARDIA -SsNAyFZ
Comentario: (*) ENCUADRE LEGAL: Ley Provincial N.º 1015, Capítulo II, artículo 18º, inciso I); Ley Provincial N.º 1150; Decretos Provinciales Nros. 674/11, 8/15, 565/23 y 32/26; Resolución O.P.C. N.º 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b), correspondiente al procedimiento de Compra Directa por Adjudicación Simple; Resolución O.P.C. N.º 58/21; Resolución C.G.P. N.º 293/25 y Resolución M.E. N.º 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 98 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

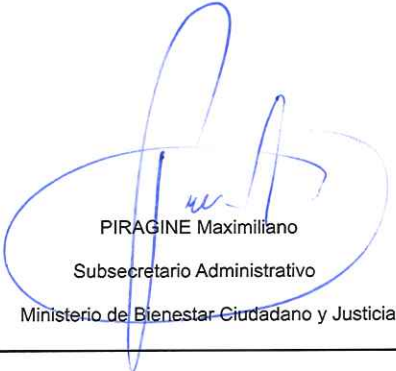
TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SsNAyFZS-MBCyJ
Forma de Pago:	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.
Plazo de Entrega:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DESDE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA SEGÚN DTO. 674/11.
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN DE ORGANISMO SOLICITANTE-USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	LAS 11:30 HS. DEL DIA 06/10/26.
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: Compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: Compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Flete a Cargo:	A CARGO DEL PROVEEDOR


PIRAGINE Maximiliano
Subsecretario Administrativo
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia